



RIO BUENO, 23 de Noviembre de 2018.

EXENTO N° 4703
IDDOC 320.405

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno de fecha 22.10.2018.

3.- Resolución Afecta N°104 de fecha 26.10.2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

4.- Ord. N°2.380 de fecha 20.11.2018 del Gobierno Regional.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de celebrar Convenio para financiar la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, COMPLEJO BICENTENARIO RIO BUENO"**, código Bip 30115638-0, que contempla una inversión total de \$980.659.000 (novecientos ochenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos) IVA incluido.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE RESOLUCION AFECTA N°104** de fecha 26.10.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos F.N.D.R de fecha 22.10.2018, celebrado entre el Gobierno regional de los Ríos, RUT N° 61.978.900-8 representado por su Intendente Sr. Cesar Asenjo Jerez, Cedula de Identidad N° 13.402.356-2 y la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno, RUT N°69.201.000-0, representada por su Alcalde Sr. Luis Reyes Álvarez Cedula de Identidad N°8.818.022-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE